INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 253-AD-89.

Lima, 20 de ABRIL de 1989.

CONSIDERANDO :

Que, el señor Felipe Echegaray Gonzáles, viaja a la ciudad de Nueva York, a participar en nombre de la Institución, en un Seminario de Información sobre bibliografia especializada en asuntos de la montaña andina peruana.

Que, es papel de la Comisión Nacional de Andinismo, proporcionar la información actualizada a las expediciones de andinistas nacionales y extranjeros- que solicitan información técnica del Instituto Peruano del Deporte.

Que, siendo el citado dirigente andinista, conocedor de la problemática, -- institucional, digno de ser apoyado para que pueda extender sus actividades a otras zonas fuera de Nueva York, dentro del ámbito de acción del Club Alpino Americano.

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental,-- la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional.

SE RESUELVE :

Artículo No.1.- Nómbrese al señor Felipe Echegaray Gonzáles, como Delegado Honorario de la Comisión Nacional de Andinismo del Instituto Peruano del Deporte, para las actividades tanto institucionales como deportivas dependientes del Club Alpino Americano, en las diferentes ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica.

Artículo No.2.- El citado Delegado Honorario, informará a la Comisión Nacional de Andinismo del IPD, acerca de los eventos en que haya participado y enviará la documentación que considere conveniente.

Artículo No.3.- La Comisión podrá hacerle los encargos y gestiones institucionales que sean posibles, para que su Delegado tenga la personería suficiente con la oportunidad debida.

Regístrese y Comuníquese,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — Director Ejecutivo Nacional — CND

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — PRESIDENCIA CND

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

TPG/DEN
RF/ckz,